



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
“CARACTERÍSTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA
CATEGORÍA APLICADA A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS: CASO
HOTEL NIKKEI S.A.C. – PUCALLPA 2019 – 2020”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Bach. MARGARITA MANIHUARI SAAVEDRA

ASESOR

Mg. KATHY FLORES CABRERA

PUCALLPA, AGOSTO 2021

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado a mi querida madre y a mi pareja, por brindarme su apoyo incondicional y motivarme a seguir creciendo profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Alas Peruanas, por la oportunidad de formarme y convertirme en una profesional al servicio de mi país.

INTRODUCCION

El turismo se presenta actualmente como el más dinámico en la economía mundial y peruana. Es por esto que los negocios turísticos se han convertido en una de las más importantes creadoras de ingresos para las economías subdesarrolladas (OMT, 2019).

De esta manera, el turismo se ha posicionado en la agenda pública a nivel mundial. De allí, la importancia de estudiar todos los procesos económicos que ocurren en este sector.

Si el papel turístico es considerado importante, resulta importante que el régimen impositivo sea estudiado porque afecta a la empresa que se dedica a este rubro y al Estado porque incrementa su recaudación.

Los costos se incrementaron debido a una mayor presión en el pago de tributos. De esta manera, el Estado se encuentra en una posición de disminución de los tributos con la respectiva baja en la presión tributaria (Rubio López, 2012).

El objetivo fue caracterizar el impuesto a la renta de tercera categoría aplicada a las micro y pequeñas, en particular analizar el caso del Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa en el periodo 2019 – 2020.

Diagnosticar y realizar la caracterización de los tributos aplicadas por la empresa y determinar las políticas que mitigan la crisis originada por la pandemia Covid 19.

En el Capítulo I, se ha considerado los aspectos generales como los objetivos de la investigación, la justificación, los antecedentes internacionales y nacionales y una breve descripción de la empresa Hotel Nikkei S.A.C.

En el Capítulo II, se ha abordado el Marco Teórico que incluyen todo sobre: tributación, aplicación y MYPE.

En el Capítulo III, se trata la metodología, Tipo de investigación, Diseño de la investigación, Técnicas e instrumentos de recolección de datos y Técnicas para el procesamiento de la información.

En el Capítulo IV, se aborda un caso práctico, allí se estudia los tributos aplicados a las micro empresa Hotel Nikkei S.A.C., en el Capítulo V, las Conclusiones, el Capítulo VI las recomendaciones y finalmente las Fuentes de información.

RESUMEN

Tuvo como objetivo general describir las características del impuesto a la renta de tercera categoría aplicada a la Micro y Pequeñas empresas: Caso Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, 2019-2020.

La Investigación utilizada fue descriptiva, diseño No experimental. Tipo de investigación descriptivo. La Técnica fue la observación. El instrumento que se utilizó fue el registro de la información tributaras. Se utilizó el uso de fichas que permitirá analizar el sistema tributario empleado en la empresa.

La conclusión fue que en el Caso Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, el régimen tributario comprende el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas. Con respecto a la Ley de Promoción de la inversión de la Amazonía, los contribuyentes en la Amazonía gozan de exoneración del impuesto general a las ventas.

Palabras clave: Impuesto a la renta, renta MYPE tributaria, microempresa

ABSTRACT

Its general objective was to describe the characteristics of the third category income tax applied to Micro and Small companies: Case Hotel Nikkei S.A.C. - Pucallpa, 2019-2020.

The research used was descriptive, Design of the research Not experimental. The type of research was descriptive. The Technique was observation. The instrument used was the registration of tax information. The use of files was used to analyze the tax system used in the company.

The conclusion was that in the Hotel Nikkei S.A.C. - Pucallpa, the tax regime includes compliance with two taxes, the Income Tax and the General Sales Tax. With respect to the Law of Promotion of the investment of the Amazon, the Income Tax corresponding to third category income, pays a rate of 10% (ten percent). Taxpayers located in the Amazon enjoy exemption from the general sales tax.

Keywords: Income tax, MYPE tax income, microenterprise

ÍNDICE

Caratula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Introducción	iv
Resumen	vii
Abstract	viii
Índice	ix
Índice de figuras	xi
Capítulo I. Aspectos generales	12
1.1. Objetivos del estudio	12
1.1.1. Objetivo general	12
1.1.2. Objetivos específicos	12
1.2. Justificación del estudio	13
1.3. Antecedentes	14
1.3.1. Antecedentes internacionales	14
1.3.2. Antecedentes nacionales	17
1.3.3. Marco histórico de la Empresa	21
Capítulo II. Marco teórico	24
2.1. Tributación	24
2.1.1. Definiciones	24
2.1.2. Código tributario	25

2.2. Cultura tributaria en el Perú	26
2.2.1. Sistema tributario peruana	27
2.3. La Empresa	28
2.3.1. Definición	28
2.3.2. Clases y categorías de Hospedajes	29
2.4. Régimen de la Amazonía	34
2.4.1. Impuesto a la renta	35
2.4.2. Impuesto General de las Ventas	36
2.5. Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	36
Capítulo III. Metodología	33
3.1. Tipo de investigación	33
3.2. Diseño de la investigación	33
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	33
3.4. Técnicas para el procesamiento de la información	45
Capítulo IV. Caso práctico	46
Capítulo V. Conclusiones	49
Capítulo VI. Recomendaciones	50
Fuentes de información	51
Anexos	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Plano de ubicación del HOTEL NIKKEI S.A.C	21
Figura 2. Equipo de trabajo del HOTEL NIKKEI S.A.C	22

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.1.1. OBJETIVO GENERAL

Describir las características del impuesto a la renta de tercera categoría aplicada a la Micro y Pequeñas empresas: Caso Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, 2019-2020.

1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la legislación de los tributos aplicados a la Micro y Pequeñas empresas: Caso Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, 2019-2020.
- Determinar el cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría aplicada a la Micro y Pequeñas empresas: Caso Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, 2019-2020.

- Implementar el régimen tributario más conveniente para el Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, 2019-2020.

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

En cuanto a la relevancia social: La investigación permitirá describir el impuesto aplicada a la Micro y Pequeñas empresas: Caso Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, 2019-2020, así será de utilidad para la mejorar las condiciones tributarias en favor de los ciudadanos.

En relación a las implicancias prácticas: Sirve para que los empresarios del sector hotelero en la ciudad de Pucallpa, Provincia Coronel Portillo, Región Ucayali puedan manejar los tributos que les corresponde pagar con destreza.

En cuanto al valor teórico: Este trabajo permitirá demostrar, cual es la mejor manera de elegir y pagar tributos en Pucallpa, teniendo en cuenta la legislación tributaria correspondiente.

En cuanto a la utilidad metodológica: se utilizará el método deductivo, este principio se encarga de deducir conclusiones a partir de un cuerpo teórico.

Se trata de un proceso de pensamiento que va de lo general (leyes o principios) a lo particular (fenómenos o hechos concretos).

1.3. ANTECEDENTES

1.3.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Punina (2020) en su tesis titulada *Análisis del impacto del nuevo régimen simplificado en la recaudación tributaria de las microempresas del sector de calzado en el cantón Cevallos*, tiene como objetivo analizar la influencia del nuevo régimen simplificado sobre la recaudación. Metodología fue cuantitativo. Se encontró que la nueva normativa tributaria establece una tasa de 2% sobre los ingresos brutos. Se concluyó que la reforma tributaria en el Perú ha influenciado en la economía de las MYPE, en términos generales influye en el aspecto económico y financiero, se encarga de reducir gastos e impacta sobre la participación en interna y externa del mercado.

Zamora (2019) en su trabajo de investigación denominada *El sistema tributario ecuatoriano y el impacto de las microempresas de la provincia de Tungurahua*, el objetivo fue determinar la influencia del sistema tributario en Ecuador en las MYPE. La metodología cuantitativa, estudio bibliográfico, nivel exploratorio; se analizó las diversas normas tributarias que fueron dadas durante un largo tiempo a favor de la microempresa. Concluye que las diversas

e innovadoras legislaciones que regía el sistema tributario de las MYPE nunca tuvieron un real impacto positivo sobre las MYPE.

Paz y Serge (2019) en su investigación *Aspectos Tributarios y Financieros de las Pequeñas y Medianas Empresas en Colombia*, El objetivo fue explorar las características tributarias y financieras a ser consideradas en la implementación de estrategias para una buena tributación. Fue una Investigación descriptiva. Los resultados esperados fueron encontrar e implementar nuevas herramientas tributarias para las MYPE, que permitan implementar una adecuada planificación tributaria que dinamice la competitividad y productividad de los citados negocios.

1.3.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Sulca (2018) en su tesis titulada *Caracterización de los tributos aplicados a las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso Internazione Hotel Restaurant E.I.R.L. - Huamanga, 2017*, tuvo como objetivo describir los principales tributos aplicados a las MYPE. La investigación fue cualitativa, diseño No experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. La principal conclusión es que la falta de conocimiento sobre materia tributaria, trae como consecuencia que las MYPE obtén por la elusión y evasión tributaria sin importar los resultados de las acciones realizadas.

Medina (2019) en su trabajo denominado *Modelo de aplicación de beneficios tributarios en mypes del sector servicios de hospedaje en la región de Arequipa*, El objetivo fue difundir el los Beneficios Tributarios en las MYPE de servicios de hotelería. Es necesario capacitar a los operadores del rubro hotelero, dando una aplicación adecuada y a la vez interpretar la normatividad que no induzcan a error y no se vean perjudicados cuando se realicen los cálculos y pagos de impuestos.

Manayalle (2017) en su trabajo *Aplicación de los regímenes tributarios para mypes en el sector industrial y su impacto en la rentabilidad de la microempresa panadería y pastelería DELIPAN periodo 2014*, El objetivo fue analizar la rentabilidad de esta empresa enfocada en cada uno de los regímenes tributarios. Concluye que los emprendedores y negocios constituidos conozcan y sepan tomar decisiones adecuadas sobre cuál es el regimen tributario más conveniente para ellos.

1.3.3. MARCO HISTÓRICO DE LA EMPRESA

La empresa HOTEL NIKKEI S.A.C. inició sus actividades de servicio el 01 julio del 2018, es una empresa familiar que cuenta con 2 socios (hijas) de las cuales los dueños principales son el Sr. Guido Nitzuma Vela y su esposa Grimaneza Paredes de Nitzuma.

El HOTEL NIKKEI S.A.C. con número de RUC 20603341687, ubicado en Jr. Salaverry N.º 660 en la ciudad de Pucallpa-Ucayali, teniendo como actividad principal servicio de hotelería y cuenta con un restaurant llamado “El Fuego”.

Figura 1
Plano de ubicación del HOTEL NIKKEI S.A.C



Figura 2

Equipo de trabajo del HOTEL NIKKEI S.A.C



El Hotel Nikkei abrió sus puertas con la finalidad de brindar el servicio de alojamiento y restaurant al público en general, busca tener un buen servicio y una variedad de platos exquisitos de todas las regiones, en especial los platos de nuestra querida Región.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. TRIBUTACIÓN

2.1.1. DEFINICIONES

Según Villegas (2016), es un pago al Estado con la finalidad de financiar el presupuesto público, conforme a una normatividad legal que la respalda.

Según Pacherras y Castillo (2015) la define como pago monetario al Estado para financiar las actividades de las entidades públicas.

2.1.2. CÓDIGO TRIBUTARIO

Según Pacherras y Castillo (2015) es la normativa donde se encuentran todos los aspectos relacionados a los tributos en el Decreto Legislativo N.º 816 vigente desde el 22 de abril de 1996 y su Texto Único Ordenado.

Los tipos son los siguientes:

- **Impuesto:** No hay contraprestación recíproca con el contribuyente.
- **Contribución:** La contraprestación es de mediana intensidad, sobre todo en la ejecución de obras públicas.
- **Tasa:** La contraprestación es directa:
 - a) **Arbitrios:** originados por prestaciones de servicios municipales.
 - b) **Derechos:** originados por prestaciones administrativas.
 - c) **Licencias:** originados por el otorgamiento de permisos.

Cabe indicar que este código se estructura en 04 libros:

Libro primero – pagos de tributos: acreedor versus deudor tributario.

Libro segundo – La gestión tributaria y la administración: recaudación, fiscalización y sanción de la SUNAT.

Libro tercero – Procedimientos: se encarga de registrar las acciones realizadas en materia tributaria.

Libro cuarto – Infracciones, sanciones y delitos

2.2. CULTURA TRIBUTARIA EN EL PERÚ

Golia (Citado por Mendoza y otros, 2016) “define a la cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias”. (p. 67)

2.2.1. SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO

Logam (2012) afirma: “Es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país”.

a) Política Tributaria

(IATA, 2012), “Afecta a casi todos los aspectos de la economía y la sociedad. El tamaño del Estado, la magnitud de la distribución de la riqueza y las decisiones de consumir e invertir están relacionados con este campo fundamental de la política. Dados los grandes efectos, que puede tener en la eficiencia y la equidad, la política tributaria tal vez sea el campo de la política

pública donde existen más intereses en juego. Instituto de administración tributaria y aduanera” (p. 11)

b) Administración Tributaria

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), “administra los tributos internos y tributos aduaneros tales como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de la importación de bienes.

Mediante la Ley N.º 27334 se amplió las funciones de la SUNAT a efectos de que administre las aportaciones a ESSALUD y a la ONP. La SUNAT también administra otros conceptos no tributarios como las Regalías Mineras y el Gravamen Especial a la Minería”.

2.3. LA EMPRESA

2.3.1. Definición

Según Pérez (2008) es una organización conformada por los factores capital, tierra, trabajo y tecnología, que tiene la finalidad de obtener utilidades.

2.3.2. Clases y categorías de Hospedajes

- a) **Albergue:** lugar de alojamiento.

- b) **Apart-Hotel:** Establecimiento que está compuesto por departamento.

- c) **Cafetería:** lugar donde se sirve variedades de alimentos.

- d) **Calificador de establecimiento de hospedaje:**
Reconocimiento legal de la categoría del hospedaje.

- e) **Categoría:** Nivel de los establecimientos de hospedaje.

- f) **Clase:** nivel del hospedaje.

- g) **Contrato de Hospedaje:** Es el mercado que se genera entre el hospedaje y el pasajero.

- h) **Día hotelero:** desde las 12 del mediodía hasta el día siguiente.

- i) **Establecimiento de hospedaje:** Lugar destinado a prestar habitualmente servicio de alojamiento no permanente.
- j) **Habitación o Departamento:** Ambiente privado.
- k) **Hotel:** persona natural o jurídica que ofrece el servicio de alojamiento.
- l) **Hostal:** Hospedaje con estructura homogénica.
- m) **Huésped:** Persona que se aloja en el negocio.
- n) **Recepción y Conserjería:** recibo y registro de pasajeros.

2.4. RÉGIMEN DE LA AMAZONÍA

Se encuentran comprendidas aquellas personas naturales o jurídicas siempre que sean producidos en la zona de Amazonia. Cabe señalar que este régimen comprende el cumplimiento de dos impuestos, el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas.

2.4.1. IMPUESTO A LA RENTA

Se aplica una tasa de 10% (diez por ciento) del ingreso bruto.

2.4.2. IMPUESTO GENERAL DE LAS VENTAS

Los contribuyentes ubicados en la Amazonía están exonerados.

2.5. Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)

Es un registro en el que el Estado reconoce la condición de MYPE y los beneficios de la Ley MYPE.

Condiciones del régimen MYPE tributario

- Personas Naturales
- Personas Jurídicas
- Sucesiones indivisas
- Sociedades conyugales

Siempre que no superen las 1700 UIT de Ingresos Netos en el año.

Se emiten cualquier tipo de comprobante de pago.

Los riesgos de la informalidad

El Estado no reconoce a la empresa como MYPE, por lo tanto, no accede a los beneficios otorgados por la ley.

Definición de Sector Servicio

Conocido como el sector terciario, por ofrecer actividades inmateriales (Crespo, 2016, p. 5)

CALCULO, DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO

Para el Régimen MYPE tributario tendrá las siguientes tasas:

- El Impuesto General a las Ventas (IGV) el cual tiene una del 18%.

Hasta las 300 UIT ingresos:

El pago a cuenta se calcula de la siguiente manera:

Ingresos netos del mes x 1% = cuota

Mas de 300 UIT hasta 1700 UIT

Para calcular el importe de los pagos a cuenta mensuales deberá seguir los siguientes pasos:

a. Determinación del coeficiente que se aplicara a los ingresos obtenidos en el mes.

para determinar el mencionado coeficiente se debe dividir:

$$\text{coeficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado de ejercicio anterior}}{\text{Ingresos netos de ejercicio anterior}}$$

El coeficiente resultante se redondea en 4 decimales.

Respecto de los periodos de enero y febrero la división se realiza de la siguiente manera:

$$\text{coeficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado de ejercicio precedente al anterior}}{\text{Ingresos netos de ejercicio precedente al anterior}}$$

De no existir impuesto calculado en el ejercicio anterior, ni del precedente al anterior, a fin d determinar el pago a cuenta mensual se deberá aplicar la tasa del 1.5% a los ingresos netos obtenidos en el mes.

b. Determinación de la cuota con la aplicación del coeficiente determinado en el punto “a”.

Una vez determinado el coeficiente, éste se aplicará a los ingresos netos del mes:

$$\text{Ingresos netos x coeficiente} = \text{cuota A}$$

DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL

A través del formulario virtual N.º 621 – “IGV – Renta Mensual”

Paso 1 – Ingrese a su Clave SOL Ingrese al Portal de SUNAT

<https://www.sunat.gob.pe/> para ingresar en “Mis Declaraciones y Pagos” con su CLAVE SOL.



Pago 2 – Ubique el formulario “IGV – Renta mensual” Llene los “Datos Generales” de la declaración.

Pago 3 – Llene la declaración IGV – Renta

Pago 4 – Si en las casillas 189 y 307 consigno importes a pagar entonces le aparecerán las siguientes formas de pago vía Internet.

Cargo en cuenta bancaria: Este tipo de pago requiere que previamente solicite a su banco la afiliación para el pago electrónico.

Tarjeta de Crédito u Debito – Vida

Al escoger esta opción de pago, se abrirá una ventana de VISA donde le pedirá ingresa los datos de su tarjeta de crédito o débito.

Régimen del Hotel Nikkei S.A.C.

El hotel Nikkei es una Empresa hotelera que está acogida al Régimen de la Amazonía, y está registrada en la Remype como microempresa.

¿Qué tributa el Hotel Nikkei S.A.C.?

Tributa cada mes, Renta de tercera categoría, Planillas electrónicas, como está acogida al régimen de la Amazonía no paga impuestos al consumo de las ventas, hace las Declaraciones de ventas y compras cada mes, tiene que presentar los libros electrónicos y así como cada año hacer los balances de estados financieros y también a los tributos municipales.

¿Qué impuestos paga el Hotel Nikkei S.A.C.?

Tipos de impuestos que paga

1. Régimen de tercera categoría
2. Arrendamiento del local
3. Seguro integral de salud (SIS)
4. Tributos Municipales

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

Investigación descriptiva, según Hernández et ál. (2014) es una forma de saber dónde cuándo, cómo y porqué del sujeto del estudio. En otras palabras, la información obtenida explica perfectamente a una empresa.

3.2. Diseño de la investigación

No experimental, Según Hernández et ál. (2014), porque se observan los conceptos y no se manipulan las variables de estudio. El tipo de investigación fue descriptivo.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La observación, Según Pardinás (2005) es la acción de mirar detenidamente, en el sentido de la investigación viene dada por la experiencia, observar detenidamente.

Instrumentos

El instrumento que se utilizó fue el registro de la información tributarias. Según Hernández et ál. (2014) los registros es el instrumento

3.4. Técnicas para el procesamiento de la información

Se utilizó el uso de fichas que permitirá analizar el sistema tributario empleado en la empresa y poder sugerir y orientar en temas tributarios (Hernández et ál., 2014)

Capítulo IV

Caso práctico

La empresa HOTEL NIKKEI S.A.C. con número de RUC 20603341687, ubicado en Jr. Salaverry N.º 660 en la ciudad de Pucallpa-Ucayali, teniendo como actividad económica: Actividades de alojamiento para estancias cortas, Actividades de restaurantes y servicio móvil de comidas, servicio de hotelería, acogida al Régimen de la Amazonía y está registrada en la REMYPE desde el 09/10/2018 como microempresa.

Tributa Renta de tercera categoría, maneja planillas electrónicas, como está acogida al régimen de la Amazonía no paga impuestos al consumo de las ventas, hace las declaraciones de ventas y compras cada mes, tiene que presentar libros electrónicos y así como cada año hacer los balances de estados financieros y también a los tributos municipales.

Tipos de impuestos que paga

1. Régimen de tercera categoría
2. Arrendamiento del local
3. Seguro integral de salud (SIS)
4. Tributos Municipales

CÁLCULO DE TRIBUTOS

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Saldo de adiciones y deducciones	100	178,371
Saldo antes de adiciones y deducciones	101	0
Adiciones para determinar la renta imponible	103	18
Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	106	178,381

Ingresos Exonerados	120	
Pérdidas Netas Compensables y/o Aplicación de Ejercicios Anteriores	108	0
Renta Neta Imponible	110	178,361
Total Impuesto a la Renta	113	17,838
Saldo de pérdidas no compensadas	111	0
Coefficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	2.25
Coefficiente	686	0.0225

3.- DETERMINACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA-CREDITOS CONTRA EL IMPUESTO A LA RENTA		
Créditos sin Devolución		
(-) Crédito por impuesto a la Renta de fuente extranjera	123	
(-) Crédito por reinversiones	136	
(-) Crédito por Inversión y/o Reinversión - Ley del Libro	134	
(-) Pago a cuenta del impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
(-) Otros créditos sin derecho a devolución	125	
SUBTOTAL (Cas. 113 - (123+136+134+126+125))	504	17,838
Créditos con devolución		
(-) Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	
(-) Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(3,970)
Retenciones renta de tercera categoría	130	
Ley 28843 (No incluir monto compensado contra pagos a cta. de Rta.)	124	
(-) Otros créditos con derecho a devolución	129	
SUBTOTAL (Cas 504 - Cas (127+128+130+124+129)	506	13,868
Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta. de Rta.)	131	
Otros		
Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	0

4.- DEUDA TRIBUTARIA				Imp. Renta 3ra.	ITF
SALDO POR	A FAVOR DEL	1.- Devolución	137	138	0
REAJUSTAR	CONTRIBUYENTE	2.- Aplic. F. P.			
	A FAVOR DEL FISCO			139	13,868
Actualización del saldo				142	
Total Deuda Tributaria				505	13,868
(-)Saldo a favor del exportador				141	143
(-)Pagos realizados antes de presentar esta declaración				144	163
(+)Interés moratorio				145	164
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA				146	13,868
				180	0
					181
Forma de Pago				X	EFFECTIVO
					CHEQUE

5.- ITF - IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS	
Monto total de pagos realizados en el ejercicio gravable	155
Monto de pagos realiz. en el ejérc. gravable - utiliz. efect. o Medios de Pago	156
Pago efectuados con otros medios de pago	157
15% sobre el total de pagos realizados en el ejercicio gravable	158
Base Imponible - Alicuota del Ejercicio - Exceso del 15% Total de Pagos	159
ITF - Impuesto a Pagar - Base Imponible x 0.005 % x 2	160

Capítulo V

Conclusiones

- En el Caso Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, se encuentra registrado como microempresa en el REMYPE para acceder a los beneficios de la Ley MYPE. Acogida al Regimen MYPE Tributario (RMT), Régimen de tercera categoría, Arrendamiento del local, Seguro integral de salud (SIS) y Tributos Municipales.
- En el Caso Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, tributa cada mes, renta de tercera categoría, Planillas electrónicas, como está acogida al régimen de la Amazonía no paga impuestos al consumo de las ventas, hace las Declaraciones de ventas y compras cada mes, tiene que presentar los libros electrónicos y así como cada año hacer los balances de estados financieros y también a los tributos municipales.
- En el Caso Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, está en el Regimen MYPE Tributario (RMT)

Capítulo VI

Recomendaciones

- Se recomienda a la empresa Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, revisar permanentemente la Ley de Promoción de la inversión de la Amazonía y el Impuesto a la Renta con la finalidad de accionar a favor de la empresa frente a cualquier modificación.
- Se recomienda a la empresa Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, utilizar los beneficios de ser MYPE, como régimen laboral especial y régimen MYPE tributario (RMT)
- Se recomienda a la empresa Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, continuar con sus obligaciones en el pago tributario.
- En el Caso Hotel Nikkei S.A.C. – Pucallpa, continuar en el Regimen MYPE Tributario (RMT), mientras no cambien las condiciones legales.

Bibliografía

Castillo Guerra, D. J. (2018). Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso Los Gavilanes Hotel SRL-Pucallpa, 2017. https://www.academia.edu/37493405/TESIS_CULTURA_TRIBUTARIA_Y_SU_EVASION_DEL_IMPUESTO_DE_1RA_CATEGORIA

COMEXPERU. (s.f.). Recuperado el 11 de AGOSTO de 2021, de COMEXPERU: <http://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-turismo-002.pdf>

Cómo registrar mi empresa en el REM. (s.f.). Recuperado el 25 de AGOSTO de 2021, de *Cómo registrar mi empresa en el REMYPE*: <https://gestion.pe/peru/como-registrar-mi-empresa-en-el-remype-registro-de-la-micro-y-pequena-empresa-ley-mype-nnda-nnlt-noticia/>

CULTURA TRIBUTARIA , UN INSTRUMENTO PARA CONBATIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL PERÚ. (s.f.). Recuperado el 15 de AGOSTO de 2021, de *CULTURA TRIBUTARIA , UN INSTRUMENTO PARA CONBATIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL PERÚ*: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA. (s.f.). Recuperado el 10 de AGOSTO de 2021, de CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA: <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

Hernández et ál. (2014). Metodología de la investigación. Sexta Edición. Mc GRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Manayalle, N. (2017). *Aplicación de los regímenes tributarios para mypes en el sector industrial y su impacto en la rentabilidad de la microempresa panadería y pastelería DELIPAN periodo 2014*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo. Perú.

Medina, E. (2019). *Modelo de aplicación de beneficios tributarios en mypes del sector servicios de hospedaje en la región de Arequipa*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Arequipa. Perú.

Meléndez Calderón, F. S. (2021). Caracterización del control interno y rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú, caso empresa: rubro hotelería, “Corporación Real Flor SAC”–Chimbote y propuesta de mejora, 2018.

Paz, K. y Serge, L. (2019). *Aspectos Tributarios y Financieros de las Pequeñas y Medianas Empresas en Colombia*. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Santa Marta. Colombia.

Pardinas (2005). *Metodología y técnicas de investigación en Ciencia Sociales*. Editor Siglo XXI.

Punina, G. (2020). *Análisis del impacto del nuevo régimen simplificado en la recaudación tributaria de las microempresas del sector de calzado en el cantón Cevallos*. Universidad Técnica de Ambato. Ambato. Ecuador.

Régimen MYPE. (s.f.). Recuperado el 22 de AGOSTO de 2021, de Régimen MYPE: <https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/REMYPe.pdf>

Registrar o constituir una empresa. (s.f.). Recuperado el 22 de AGOSTO de 2021, de Registrar o constituir una empresa: <https://www.gob.pe/269-registrar-o-constituir-una-empresa>

Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE). (s.f.). Recuperado el 20 de AGOSTO de 2021, de Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE): <https://www.gob.pe/279-registro-de-la-micro-y-pequena-empresa-remype>

RENTA - RÉGIMEN DE AMAZONÍA. (s.f.). Recuperado el 18 de AGOSTO de 2021, de RENTA - RÉGIMEN DE AMAZONÍA: <https://ww1.sunat.gob.pe/ol-ti-itmoddatruc/RTAAMA.html>

Sulca, R. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso Internazionle Hotel Restaurant E.I.R.L. - Huamanga, 2017*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Chimbote. Perú.

SUNAT. (s.f.). Recuperado el 11 de AGOSTO de 2021, de SUNAT: <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>

Zamora, I. (2019). *El sistema tributario ecuatoriano y el impacto de las microempresas de la provincia de Tungurahua*. Universidad Técnica de Ambato. Ambato. Ecuador.

ANEXOS

ANEXO 1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA



Fuente: SUNAT. Elaboración: correxperu

PBI del sector de alojamiento y restaurantes (S/ millones)



Fuente: INEI. Elaboración: correxperu

Ingresos Tributarios Netos: 2020 - 2021

En millones de soles y Var. % real anual



ANEXO 2. PAGOS SUNAT

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR		
GUÍA PARA PAGOS VARIOS		
MARQUE LO QUE DESEA PAGAR:		
<input checked="" type="checkbox"/>	TRIBUTOS (incluye ÓRDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)	
<input type="checkbox"/>	MULTAS (incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)	
<input type="checkbox"/>	COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	
<input type="checkbox"/>	FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CÓDIGO TRIBUTARIO, D. LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAP, RESIT)	
DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS		
NÚMERO RUC	20603341687	
PERÍODO TRIBUTARIO	Mes 02	Año 2020
CÓDIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA	3311	
IMPORTE A PAGAR SIN DECIMALES	400 ,00	
DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO		
TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA	NÚMERO DE DOCUMENTO	
CÓDIGO DE TRIBUTO ASOCIADO <small>Consigne información en este rubro sólo si el código de la multa corresponde a cualquiera de las siguientes: 6041; 6441; 6051; 6451; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6111; 6411 ó 6113.</small>	NÚMERO DE DOCUMENTO <small>Consigne el NÚMERO DE DOCUMENTO si efectúa pagos por algunos de los siguientes códigos o conceptos: -FRACC. ART. 36° DEL C. T. (8021; 5216; 5315 ó 5031) consigne el número de Resolución que aprueba el Fraccionamiento. -COSTAS (5224; 8061 ó 8063) consigne el Nro de Expediente de Cobranza Coactiva -GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 ó 8091); Número Resolución</small>	

Facturo.pe Sistema de Facturación Electrónica para Pymes

Fuente: SUNAT

Bienvenido, HOTEL NIKKEI S.A.C. - Domicilio: Habido Salir

FICHA RUC: 20603341687
HOTEL NIKKEI S.A.C

Descargar Ficha RUC
Ficha RUC
Aceptar
Cancelar

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social	1 HOTEL NIKKEI S.A.C
Tipo de Contribuyente	2 39 - SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	3 26/06/2018
Fecha de Inicio de Actividades	4 01/07/2018
Estado del Contribuyente	5 ACTIVO
Dependencia SUNAT	6 0152 - D.Z.UCAVALI-MERSCO
Condición de Domicilio Fiscal	7 HABIDO
Emisor electrónico desde	8 18/07/2018
Comprobantes electrónicos	9 FACTURA (desde 18/07/2018),BOLETA (desde 18/07/2018)

Para modificar los datos del Contribuyente [Ingresar Aquí](#)

Nombre Comercial	1 HOTEL NIKKEI S.A.C
Tipo de Representación	2 -
Actividad Económica Principal	3 3510 - ACTIVIDADES DE ALMOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS
Actividad Económica Secundaria 1	4 5610 - ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS
Actividad Económica Secundaria 2	5 -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	6 NATURAL
Sistema de Contabilidad	7 NATURAL
Código de Profesión / Oficio	8 -
Actividad de Comercio Exterior	9 SIN ACTIVIDAD
Número Fax	0 -
Teléfono Fijo 1	1 -
Teléfono Fijo 2	2 -

Fuente: Sunat (cuenta propia)

ANEXO 3. INFORMACION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA HOTEL NIKKEI



HIDROCARBUROS		
014-92-EM		
¿Ha participado en concesiones mineras de labor general o transporte minero?		NO
¿Ha participado en concesiones y otras actividades no vinculadas con inversiones est.	228	
¿Ha participado en concesiones y otras actividades vinculadas con inversiones estab.	236	
Hidrocarburos Ley 26221		
¿Cuenta con Concesiones Mineras (D.S. 024-93-EM) ?		NO
Cantidad de contratos	275	
Cantidad de actividades relacionadas	276	
Cantidad de otras actividades relacionadas	277	
REORGANIZACION DE SOCIEDADES		
¿Ha participado en un proceso de reorganización de sociedades durante el 2019?		NO
Tipo de reorganización	233	
Fecha de reorganización	239	
Empresas participantes	278	
ITAN		
¿ Ha presentado el Formulario Virtual - PDT 648 del ITAN ?		NO
¿Presentó Anexo aprobado por el Reg. del ITAN (D.S.N° 025-2005 EF) ?		NO
Los pagos del ITAN son utilizados como gasto		NO
Los pagos del ITAN son utilizados como crédito		NO
7 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
INFORMACIÓN GENERAL		
Datos del Contador		
Apellidos		GRANDA DAZA
Nombres		ELVA JUSTINA
ENI	207	00002056
RUC	208	
C. P. C. Nro.	211	18106
Correo Electrónico 1		CONTGRANDA@HOTMAIL.COM
Correo Electrónico 2		
Teléfono Fijo	250	
Teléfono Celular	251	918809040
Datos del Representante Legal		
Tipo de Documento	225	01
Número de Documento	226	40199357
Apellidos		NITZUMA PAREDES
Nombres		DALILA
Instrumentos financieros derivados		
Pérdida del ejerc. por inst. finan. deriv. con fines distintos a los de cobertura		NO
Arrastre de pérdidas del ejercicio 2019		
Empresa Constructora con Opciones - Art. 63 del Impuesto a la Renta		
Empresas Constructoras con opciones Metodo de Determinación de la Renta Bruta		
Número de vehículos Máximo Permitidos	701	
Porcentaje de Determinación del Gasto Máximo Deducible	702	
Máximo Deducible	703	
Adición por exceso de gastos	704	
Ingresos Netos Anuales del Ejercicio Anterior	705	
Ingresos de Empresas que recién inician actividades	706	
Ingresos Netos Anuales devengados en el ejercicio anterior	707	
Ingresos Netos provenientes de la enajenación de activos fijos	708	
Ingresos NO habituales al giro del negocio	709	
Número TOTAL de Vehículos de propiedad y/o en posesión de la Empresa	710	
Número TOTAL de Vehículos asignados a activ. de dirección, repres. y Admin.	711	
Total de Gastos Contabilizados de cada uno de los vehículos sustituidos	712	
Fecha de Inicio de actividades	713	

EXONERACION		General
Exonerado totalmente del Impuesto a la Renta por alguna norma legal	210	NO
Base Legal de la Exoneración	216	
Otros-Especifique		NO
¿Está inafecto al Impuesto a la Renta por alguna norma legal?	221	
Base Legal	222	
Otros-Especifique		NO
Convenio de Estabilidad	224	
Número de Orden del Formulario con el que comunica el convenio		NO
¿ Esta autorizado a llevar contabilidad en M.E. ?		
La Presente Declaración está expresada en:		NO
La presente declaración rectifica o sustituye a otra		NO
ITF por regularizar		NO
Balance de Comprobación		
Sistema de arrastre de pérdidas del ejercicio 2019		
REGIMEN DE LA AMAZONIA		SI
Acogimiento a la Ley de la Amazonia		
Contribuyente Ubicado en la Amazonia		
Domicilio Fiscal		SI
Domicilio Fiscal ubicado en la Amazonia junto con su Administración y Contabilidad		ZONA 1
Zona a la que corresponde la ubicación de su domicilio	812	250101
Ubicación Geográfica de su Domicilio Fiscal		
Descripción de Ubicación Geográfica de su Domicilio Fiscal		UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA
Registros Públicos		
Oficina Registral	280	PUCALLPA
Tomo o Ficha	281	11151839
Folio	282	0
Asiento	283	0
Activos Fijos		
Monto de Activos Fijos al 31/12/2019 ubicados en la Amazonia	223	362295
BENEFICIOS TRIBUTARIOS		
Está acogido a Beneficios Tributarios		NO
Rubro del beneficio	199	
Otros-Especifique	201	
DONACIONES		
¿ deduciendo gastos por concepto de donaciones según las normas vigentes?		NO
Int. Donaciones:	227	

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Saldo de adiciones y deducciones	100	178,371
Saldo de adiciones y deducciones	101	0
Adiciones para determinar la renta imponible	103	10
(-) Deducciones para determinar la renta imponible	105	
Renta neta del ejercicio	106	178,381
Pérdida del ejercicio	107	0
Ingresos Exonerados	120	
Pérdidas Netas Compensables y/o Aplicación de Ejercicios Anteriores	108	0
Renta Neta Imponible	110	178,381
Total Impuesto a la Renta	113	17,838
Saldo de pérdidas no compensadas	111	0
Coefficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	2.25
Coefficiente	686	0.0225

3.- DETERMINACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA-CREDITOS CONTRA EL IMPUESTO A LA RENTA		
Créditos sin Devolución		
(-) Crédito por impuesto a la Renta de fuente extranjera	123	
(-) Crédito por reinversiones	136	
(-) Crédito por Inversión y/o Reinversión - Ley del Libro	134	
(-) Pago a cuenta del impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
(-) Otros créditos sin derecho a devolución	125	
SUBTOTAL (Cas. 113 - (123+136+134+126+125))	504	17,838
Créditos con devolución		
(-) Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	
(-) Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(3,970)
Retenciones renta de tercera categoría	130	
Ley 28843 (No incluir monto compensado contra pagos a cta. de Rta.)	124	
(-) Otros créditos con derecho a devolución	129	
SUBTOTAL (Cas 504 - Cas (127+128+130+124+129))	506	13,868
Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta. de Rta.)	131	
Otros	279	0
Saldo del ITAN no aplicado como crédito		

4.- DEUDA TRIBUTARIA				Imp. Renta 3ra.		ITF
SALDO POR	A FAVOR DEL	1.- Devolución	137	138	0	
CONTRIBUYENTE	CONTRIBUYENTE	2.- Aplic. P. P.				
	A FAVOR DEL FISCO		139	13,868	161	
Actualización del saldo			142			
Total Deuda Tributaria			505	13,868	565	
(-) Saldo a favor del exportador			141		143	
(-) Pagos realizados antes de presentar esta declaración			144		163	
(+) Interés moratorio			145		164	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA			146	13,868	165	
IMPORTE A PAGAR			180	0	181	
Forma de Pago			X	EFFECTIVO	CHEQUE	

5.- ITF - IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS	
Monto total de pagos realizados en el ejercicio gravable	155
Monto de pagos realiz. en el ejerc. gravable - utiliz. efect. o Medios de Pago	156
Pago efectuados con otros medios de pago	157
15% sobre el total de pagos realizados en el ejercicio gravable	158
Base Imponible - Alicuota del Ejercicio - Exceso del 15% Total de Pagos	159
ITF - Impuesto a Pagar - Base Imponible x 0.005 % x 2	160

PATRIMONIO	Valor Histórico	
	Al 31 Dic. de 2019	
Operaciones de Inversión	414	100,000
Capital adicional positivo	415	
Capital adicional negativo	416	115,000
Resultados no realizados	417	
Excedente de revaluación	418	
Reservas	419	
Resultados acumulados positivo	420	
Resultados acumulados negativo	421	13,640
Utilidad de ejercicio	422	
Pérdida del ejercicio	423	178,371
TOTAL PATRIMONIO	424	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	425	407,011
	426	560,352

II.-Estado de Resultado-Valores Históricos		
	Importe	
	Al 31 Dic. de 2019	
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	792,433
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	
Ventas Netas	463	792,433
(-) Costo de Ventas	464	(427,397)
Resultado Bruto	466	365,036
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Gastos de venta	467	(155,024)
(-) Gastos de administración	468	(30,984)
Resultado de operación	469	179,028
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Gastos financieros	470	(657)
(+) Ingresos financieros gravados	471	0
(+) Otros ingresos gravados	472	0
(+) Otros ingresos no gravados	473	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	474	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	475	
(-) Gastos diversos	476	
REI Positivo	477	
REI Negativo	478	
Resultado antes de participaciones	479	178,371
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Distribución legal de la renta	480	
Resultado antes del impuesto	481	178,371
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Impuesto a la Renta	482	
Resultado del ejercicio	483	178,371
	Utilidad	
	Pérdida	0

**DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA
TERCERA CATEGORIA**
Ejercicio gravable 2019

Copia para el
Contribuyente

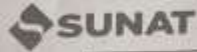
RUC 20603341687
RAZON SOCIAL HOTEL NIKKEI S.A.C.

710

1.- ESTADOS FINANCIEROS

1.- Balance General

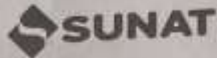
ACTIVO	Valor Histórico Al 31 Dic. de 2019	
Caja y Bancos	359	233,891
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360	
Cuentas por cobrar com.- terceros	361	
Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	
Cuentas por cobrar div. - terceros	364	
Ctas por cobrar div. - relacionadas	365	
Serv. y otros contratad. p anticip.	366	
Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
Mercaderías	368	
Productos terminados	369	
Sw. Productos, desechos y desperdic.	370	
Productos en proceso	371	
Materias primas	372	
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	
Envases y embalajes	374	
Existencias por recibir	375	
Desvalorización de existencias	376	
Activos no ctas manten. p la venta	377	
Otros activos corrientes	378	3,551
Inversiones mobiliarias	379	
Inversiones inmobiliarias	380	
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	362,295
Dep inm, activ arren fin. e IME acum.	383	(39,385)
Intangibles	384	
Activos biológicos	385	
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	
Desvalorización de activo inmoviliz.	387	
Activo diferido	388	
Otros activos no corrientes	389	
TOTAL ACTIVO NETO	390	560,352
PASIVO	V. Histórico 31 Dic 2019	
Sobregiros bancarios	401	
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	341
Remuneraciones y participaciones por pagar	403	
Ctas p pagar comercial - terceros	404	3,000
Ctas p pagar comer - relacionadas	405	
Ctas p pag acc, directa y gerentes	406	
Ctas por pagar diversas - terceros	407	
Ctas p pagar divers - relacionadas	408	150,000
Obligaciones financieras	409	
Provisiones	410	
Pasivo diferido	411	
TOTAL PASIVO	412	153,341



Determinación de la Deuda							
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación	137	2	138	(4570)	
	A FAVOR DEL FISCO					138	0
Actualización del Saldo						142	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA						505	
Saldo a favor del exportador						141	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario						144	(0)
Interés moratorio						145	0
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA						146	0
IMPORTE A PAGAR						150	0

Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE
Impuesto a las Transacciones Financieras	Monto total de pagos realizados en el ejercicio gravable	155
	Monto de pagos realizados en el ejercicio gravable - utilizando dinero en efectivo o Medios de pago	156
	Pagos efectuados en utilizar dinero en efectivo o Medios de pago	157
	15% sobre el total de pagos realizados en el ejercicio gravable (15% de la Cas 156)	158
	Base imponible - Alcuota del ejercicio - exceso del 15% del Total de pagos (Cas 157 - Cas 158)	159
	ITF - Impuesto a pagar - Base Imponible x 0,005% x 2	160
Determinación de la Deuda		
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL FISCO	161
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA		
Saldo a favor del exportador		
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario		
Interés moratorio		
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA		
IMPORTE A PAGAR		



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020
TERCERA CATEGORÍA ITF

Impuestos y Determinación de Deuda

Número de Ruc: 20603341687 Razón Social: HOTEL NIKKEI S.A.C
Período Tributario: 202013
Número de Formulario: 0710 Número de Orden: 1001386528
Fecha Presentación: 07/04/2021

Detalle en archivo excel

Detalle en archivo PDF

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE
Impuesto a la Renta	Utilidades antes de adiciones y deducciones	31171
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	(0)
	Adiciones para determinar la renta imponible	1162
	Deducciones para determinar la renta imponible	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	32333
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	(0)
	Ingresos exonerados	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	32333
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	3233
	Saldo de pérdidas no compensadas	(0)
	Coefficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	0.55
	Coefficiente	0.0055
	Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera
Crédito por reinversiones		
Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN		
Otros créditos sin derecho a devolución		
Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 126 + 129))		3233
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	(7806)
	Retenciones renta de tercera categoría	
	Otros créditos con derecho a devolución	
	Sub Total (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	(4575)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279

Datos de la Declaración:

RUC: 20603341687
Nombre o Razón Social: HOTEL NIKKEI S.A.C
Período: 202012
Semana: 0
Tipo de Declaración: Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3311 RENTA - AMAZONIA - CTA. PROPIA	S/. 1,827	S/. 0
Total a pagar	S/. 1,827	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Período	Tributos	Deuda
202012	1011 IGVICP	S/. 0
202012	3311 AMAZON	S/. 1,827

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARI

Utilice esta guía solo si es PE

¡MARCHUE LO QUE DESEA PAGAR:

- TRIBUTOS** (incluye CARGOS DE PAGO Y RESOLUCIONES)
 MULTAS
 COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

FRACCIONAMIENTOS (ART. 36) CÓDIGO TRIBUTARIO, REAF. D.L. 611
DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TI

NUMERO RUC

201610131

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
112	200210

CÓDIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA

(Ver tabla al dorso)

313011

IMPORTE A PAGAR

(sin decimales)

1838.00

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CÓDIGO DE TRIBUTO ASOCIADO

(Ver tabla al dorso)

1111

Asigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 ó 6113.

NU DO Con -FF -N -FI -G -N

Este comprobante es imprimible en papel térmico, cuyo contenido puede borrarse en caso no se consiguiera adecuadamente. De recibir mayor información comuníquese con la banca por teléfono 8888888888

SERVICIO DE RECALCACION MVA
OF. /460000-LEXA-S82909 QP-08888828 08/02/2021
Hora: 13:15:58
EFE

Bolera de Pago SUMAT-ESSALUD-ONP
Form 1662
R.U.C.: 20604936501 Período 12/2020
Razon Social:
HOTEL MIKKEI KYODAI S.A.C.
Tributo: 3311 RENTIA - AMAZONIA - CIA. PROPIA

Pago Corresponde a:
Importe Pagado: S/xxxxxxxx153.00
Fecha de pago: 08/02/2021
Nro. de Operación SUMAT: 85836479

NUMERO DE ORDEN: 765552873
NRO. OPE.: 002085836479
USTED PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUMAT OPERACIONES EN LINEA, UTILIZANDO SU CLAVE SOL
CONFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUÍA PARA PAGOS VA

Utilice esta guía solo si es **PRINCIPAL CONTRIBUYENTE** **Hotel Nikoi**

MAÑEQUE LO QUE DEBE PAGAR:

- TRIBUTOS** (Incluye órdenes de pago y resoluciones)
- MULTAS**
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 36º CÓDIGO TRIBUTARIO, REAF, DLEG, REG, PERT, PERTA, AERT, SEAR, RESIST)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NÚMERO RUC

2016103084116817

PERÍODO TRIBUTARIO

Mes	Año
11 2	2002 10

CÓDIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA
(Ver tabla al dorso)

3131711

IMPORTE A PAGAR
(sin decimales)

1838.00

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

CÓDIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
(Ver tabla al dorso)

11111

Consigne información en este cuadro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 ó 5113.

NÚMERO DE DOCUMENTO

NÚMERO DE DOCUMENTO

Consigne el **NÚMERO DE DOCUMENTO** para efectuar el pago de lo siguiente:
 - **FRACC. ART. 36º DEL C. T.** (8021; 5216; 5316; 5031 ó 7201) consigne el Número de Resolución que aprueba el Fraccionamiento.
 - **REAF** (8029; 5237; 5331; 5059 ó 7202), consigne el Número de Resolución que aprueba el Aplazamiento y/o Fraccionamiento.
 - **COSTAS** (5224; 8061 ó 8063), consigne el N° Expediente, Cobranza Coactiva o GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 ó 8091); Número Resolución, **NÚMERO DE VALOR**.

- IMPORTANTE:**
1. Consigne en el rubro **NÚMERO DE DOCUMENTO**, el número del valor por el cual efectúa el pago.
 2. Si realiza pago por **MULTAS** verifique si debe consignar adicionalmente información en el rubro **Tributo Asociado a la Multa** (ver tabla al dorso).
 3. **Además de lo señalado en el punto 1, SOLO** si realiza pago por fracc. Art. 36º Código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

AT		PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el	
Periodo 12-2020				Contribuyente (Pag. 3)	
PARACION					
PAGO	RUC	20603341687			
621	RAZON SOCIAL	HOTEL NIKKEI SAC			

DETERMINACION DE LA DEUDA IGV

	IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	0
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	353
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	0
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168	
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164	
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179	
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176	
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR		347
PAGOS PREVIOS	185	342
INTERES MORATORIO	187	343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0
IMPORTE A PAGAR	189	0

RENTA

	Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	1,827
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	1,827
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
PAGOS A CUENTA EN EXCESO PRESENTE EJERCICIO	336	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	1,827
IMPORTE A PAGAR	307	0

4TA CATEGORIA

	4ta Categoria	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371	542
PAGOS PREVIOS	372	543
INTERES MORATORIO	374	545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375	546
IMPORTE A PAGAR	379	551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0
 EFECTIVO 0

AT DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el
	Periodo 12-2020		Contribuyente (Pag. 2)
PAGO	RUC	20603341687	
621	RAZON SOCIAL	HOTEL NIKKEI SAC	

PAGOS A CUENTA DE RENTA

Impuesto a la renta 3ra categoria			
		380	0.0225
	Coeficiente - Art. 85* inc. a)	315	0.50
	Porcentaje - Art. 85* inc. b)		
		BASE	
		TRIBUTO	
Ingreso Neto	301	81,208	312
			1,827

RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
Periodo 12-2020		
RACION	RUC	20603341687
PAGO	RAZON SOCIAL	HOTEL NIKKEI SAC
621		

IGV VENTAS	IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO
Ventas Netas	100	0	101	0
Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	
Ventas asumidas por el estado	124		125	
Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128	
Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163	
Exportaciones	Facturadas en el periodo	106		
	Embarcadas en el periodo	127		
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105	81,208		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109	0		
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
Total			131	0

IGV COMPRAS	IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO	
N A C I O N A L E S	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	108	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110	111	
	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	113	2,379	
I M P O R T A D A	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114	115	
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116	117	
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119		
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120	55,746
	Importadas	Compras Netas	122		
TOTAL				178	
CREDITO FISCAL ESPECIAL				172	0
OTROS CREDITOS IVAP				182	
Coeficiente				173	0.0000

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 750030353-84
Fecha: 2020-08-04 16:46:01

Datos de la Declaración

RUC: 20603341687
Nombre o Razón Social: HOTEL NIKKEI S.A.C
Formulario: 07-10-PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA 2019
Periodo: 13/2019
Rectificatoria: No

Detalle de Tributos	Deuda	Pago
Tributos		13,868
RENTA - REGULAR - 3RA. CATEG.		S/. 13,868
Totales		S/. 0

ALQUILERES PAGADOS

Tipo de Documento:	2020-08-08	Monto anual de Alquiler: S/ 21,000	Dirección del Fondo o Descripción e Identificación del bien:
RUC:	10200059477		Financiera